"NIÑEZ Y JUVENTUD CONSTRUCTORES DEL FUTURO"

10

EQUIDAD DE GÉNERO

LAS MUJERES QUEREMOS UN MUNDO DIFERENTE DONDE NO EXISTA LA DESCRIMINACIÓN, EL RACISMO Y LA EXPLOTACION
Idea Central: 1
LA Tierra es nuestra Madre.

Nuestro país Guatemala tiene una extensión territorial de 108,889 Kms. cuadrados, dividido en 22 departamentos (337 municipios, hasta el 6 de febrero de 2014), se caracteriza por tener una diversidad cultural representada por 22 pueblos de origen maya entre los que se destacan por su extensión territorial y densidad demográfica: Q'eqchi, K'iche, Mam, Ixil, así como también los pueblos Xinka, Garífuna y Mestizo.

Guatemala a junio 2014, tiene un estimado de 15 millones 800 mil habitantes (51.23% mujeres, 48.77% hombres). Básicamente se mantiene la tendencia de años anteriores, registrándose una tasa de crecimiento poblacional del 2.9%, de su población total el 60% vive en el área rural.

Según el último censo general de población (2002), aproximadamente el 41 % de la población pertenece a los pueblos indígenas. Según datos oficiales, el 74.8 % de población indígena vive en situación de pobreza y en pobreza extrema, el 27.2%.

Guatemala ocupa el primer lugar en términos de desnutrición en América Latina, el número de casos tendiente a incrementarse en todo el territorio nacional; la tasa de mortalidad infantil entre niñas y niños inferiores a los 5 años de edad es de 59 de cada 1,000 nacimientos (indicador alto y preocupante), en los últimos años con tendencia a incrementarse. La tasa de analfabetismo se mantiene en un 68% principalmente en el área rural, afectando principalmente a las mujeres indígenas.

La pobreza, extrema pobreza, desempleo, enfermedades, migración, delincuencia y violencia han aumentado en los últimos años afectando principalmente a juventud, niñez y a las mujeres.

El sector con menor cobertura de inversión social por parte del GOBIERNO CENTRAL es el rural y principalmente las regiones indígenas, se manifiesta baja cobertura y mala calidad en los servicios de educación, salud, vivienda, agua potable, drenaje, carreteras, luz eléctrica, seguridad; afectando a toda la población principalmente a niñez y juventud.

Considerando este contexto ACCSS ejecuta proyectos que contribuyen al fortalecimiento y la promoción de niñez y juventud de las comunidades indígenas y no-indígenas en las zonas rurales como una de las prioridades de trabajo; resultado de años de experiencia de trabajo en las comunidades rurales, en el marco de programas de educación y capacitación, programas de prevención y de atención en salud, así como los programas dirigidos específicamente a los sectores de niñez y juventud; ya que consideramos que su potencial creativo y positivo es ignorado. La escuela no está orientada a promover la creatividad y la iniciativa, los derechos de la niñez y juventud se les da poca importancia, los patrones de conducta autoritaria en la familia, la comunidad y el Estado siguen siendo los que imperan en nuestra sociedad.

Todavía se requiere de grandes esfuerzos para garantizar la igualdad de género, superar la discriminación y la exclusión generalizadas de la población indígena, de las mujeres, así como de la niñez y juventud.

La promoción de niñas, niños y jóvenes de las comunidades indígenas y rurales es una inversión para el futuro; mejorar las condiciones de su educación, formación escolar y extracurricular, fortalecerá su capacidad para que puedan expresar sus propios intereses, reflexionar sobre su entorno social e impulsar acciones para superar la pobreza y extrema pobreza que los obliga a la migración y sitúa en condiciones de riesgos que afectan su salud, vida y limitan su desarrollo como son la exclusión social, discriminación e injusticia.

La presente CARTILLA es parte de una serie, llamada "NIÑEZ Y JUVENTUD CONSTRUCTORES DEL FUTURO" compuesta de 26 temáticas sobre: salud, medio ambiente y temas sociales, presentadas en paquetes de "Pedagogía audiovisual': que ofrece oportunidades de información y formación, que estimulen su reconocimiento como sujetos emprendedores, capaces de incidir en su entorno y de participar de manera crítica y constructiva, como ciudadanas y ciudadanos con responsabilidades futuras.

Agradecemos la corresponsabilidad y apoyo financiero de las agencias de cooperación: medico international, AWO international y el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania.

Agradecemos a usted su valioso tiempo al leer y reflexionar sobre la presente temática.

1

¿Qué entendemos por género?

El género es un conjunto de ideas, creencias, comportamientos, actividades, normas, valores y reglas de conducta aprendidas que se atribuye a mujeres y hombres desde el sistema cultural que organiza la sociedad.

Los mandatos de género asignan roles y tareas socialmente diferenciadas a mujeres y hombres. Con frecuencia la sociedad se divide en dos grandes espacios: el "Espacio privado" que identifica al hogar y la familia, y el "Espacio público", que abarca las esferas del trabajo remunerado y el gobierno. El primero ha sido tradicionalmente ocupado por las mujeres, a quienes se asigna los oficios domésticos y el cuidado de los hijos, mientras que a los hombres corresponde el espacio público, donde se toman decisiones y se hacen negocios.

Estas normas o mandatos de género son una construcción social, basadas en la idea de que las características biológicas determinan el lugar de mujeres y hombres en la sociedad. Esto causa desigualdades sociales, pues ha limitado las oportunidades de desarrollo de las mujeres y no ha permitido a muchos hombres desenvolver sus vidas y familias sanamente.

Reflexionar sobre los mandatos de género nos permite observar que comportamientos que considerábamos naturales son aprendidos e impuestos y por lo tanto podemos modificarlos para poner fin a la discriminación y a las violencias que han vivido muchas mujeres; así como para disminuir los riesgos que padecen muchos varones por tener que cumplir con una conducta "masculina" que puede resultar perjudicial tanto para ellos mismos como para sus semejantes.

Al analizar nuestra sociedad e identificar la situación de las mujeres y los hombres podremos pensar en formas para promover la igualdad y la equidad de derechos y oportunidades. Las mujeres y los hombres tienen las capacidades para construir y merecer una vida digna.

2

Instituciones que reproducen las diferencias de género.

Los mandatos de género son reproducidos en cada cultura por las instituciones sociales:

Familia: Por ejemplo, es frecuente que en casa se enseñe a las niñas a ser sumisas, sentimentales o serviciales con los hombres. Mientras que a los niños se les enseña a ser valientes, fuertes y aventureros, potenciando su liderazgo e independencia. Por ejemplo, esta división se observa a través de los juguetes asignados según el género o la distribución de tareas en el hogar.

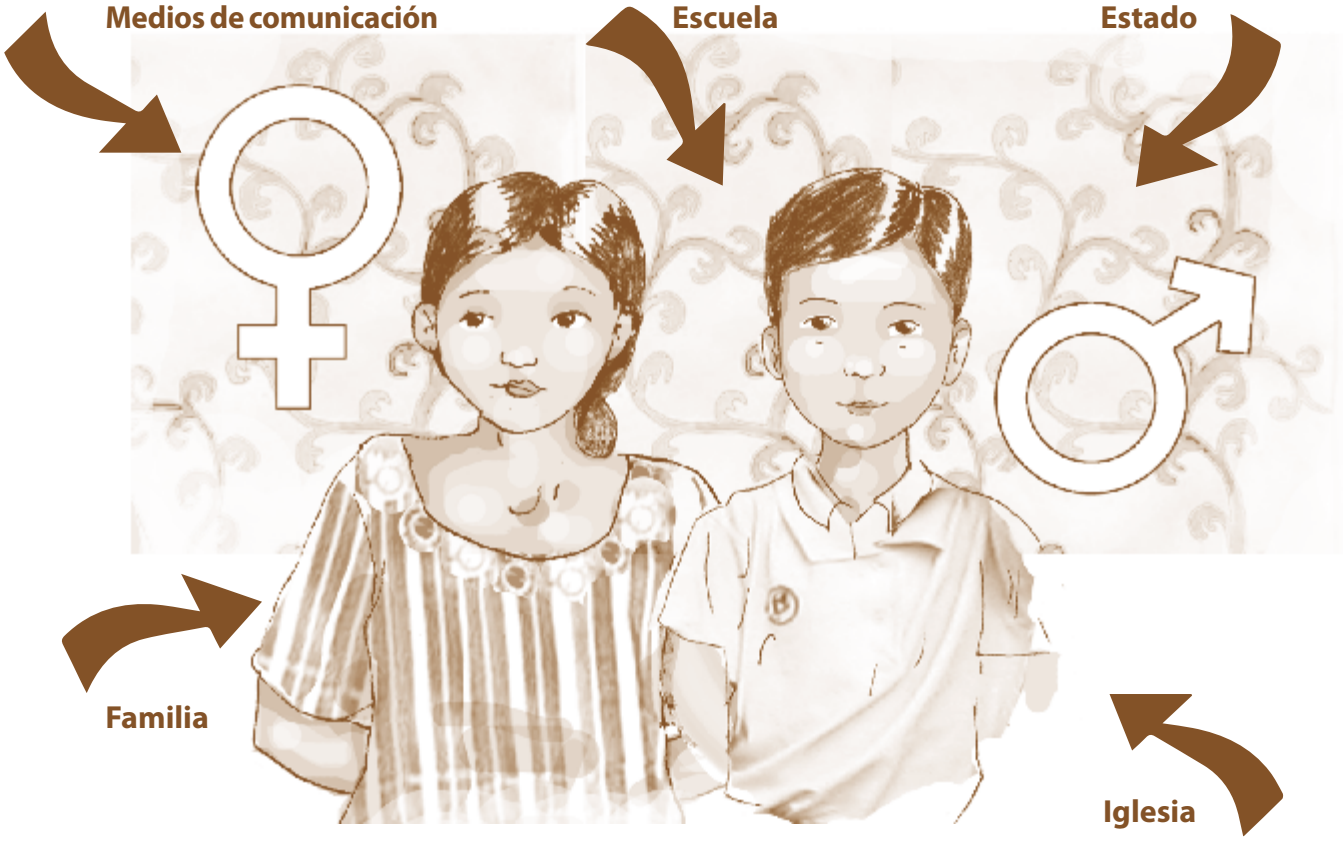

Escuela: Muchas veces los contenidos y métodos educativos reconocen más el protagonismo de los hombres en la historia, el arte, la ciencia o el deporte, promoviendo indirectamente mayores espacios de participación para los varones. Al ocultar el papel de las mujeres en la historia de la humanidad, las niñas tienen menos motivación, menos oportunidades de ir a la escuela y posibilidades de descubrir su potencial.

Iglesia: Algunos centros religiosos reafirman el liderazgo como un atributo de los varones, en tanto que inculcan la sumisión y la dedicación al marido como un mandato para las mujeres, viendo al hombre como una figura proveedora.

Estado: A través de sus instituciones el Estado tradicionalmente ha propiciado el liderazgo de los hombres en cargos públicos, mientras que limita a las mujeres el acceso a puestos de toma de decisión, pues se las vincula solo con el trabajo doméstico o la maternidad.

Medios de comunicación: Con frecuencia medios como la televisión o la publicidad fomentan estereotipos de género. Por ejemplo, vemos un comercial que vende productos para el hogar (detergentes, alimentos) dirigido exclusivamente a las mujeres, mientras que otro sobre automóviles habla a los hombres, como si ellos no pudieran lavar la ropa o ellas no tuvieran la capacidad de conducir.

3 ...

Recorrido histórico del concepto "género"

Si bien desde la antigüedad se opinaba sobre la diferencia o la equidad entre mujeres y hombres, es hasta 1673 que se publica un libro que aborda el tema: De la igualdad de los sexos de Françoise Poulan de la Barre quien plantea que la desigualdad de hombres y mujeres no es natural. Es, en cambio, consecuencia de las diferencias sociales y políticas que no permiten a las mujeres de su tiempo acceder a la educación.

En 1935 **Margareth Mead** publica la investigación Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas. Determina que lo que era obligatorio para las mujeres en una de estas comunidades estaba prohibido en otras. Por lo tanto, concluyó que los roles que desempeñaban no podían ser naturales sino aprendidos.

En 1949, después de estudiar varias prácticas culturales, la pensadora **Simone de Beauvoir** publica El segundo sexo, donde argumenta que el comportamiento femenino es algo aprendido, un producto de la cultura, por lo que afirma "No se nace mujer sino se llega a serlo".

En el libro Sexo y género de 1968, **Robert Stoller,** como resultado de sus investigaciones con niños que habían sido educados de acuerdo con un sexo que anatómicamente no era el suyo, establece la diferencia entre sexo y género, señalando que el sexo es un hecho biológico y el género es una construcción cultural, social y subjetiva. Además, plantea que la asignación cultural de la identidad de género llega a tener más impacto que la condicionante biológica del sexo.
En 1976 **Gayle Rubin** instala el tema del género en las ciencias sociales y en los debates académicos y políticos de Estados Unidos con el análisis **Sistema sexo – género**. La antropóloga explica que debido al peso que las culturas otorgan a las diferencias biológicas, se generan desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales entre mujeres y hombres.

Los estudios de género han dado lugar al surgimiento de diferentes instituciones, políticas y programas de investigación que se encargan de analizar la realidad y **promover la igualdad y Equidad entre mujeres y hombres.**

Legislación en Guatemala que incorpora la igualdad de género

1. **La Constitución Política de Guatemala** reconoce la igualdad de género en su artículo 4º: "El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades."

2. **Ley de dignificación y promoción Integral de la mujer** (Decreto 7-99) tiene como fin "Garantizar el bienestar integral y general de todas las mujeres, en condiciones de equidad de género."

3. **El Código Municipal** (Decreto 12-2002) introduce el artículo 176 sobre género: En las normas de este Código se asume el concepto de equidad de género, entendido como la no-discriminación entre ambos sexos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

4. **La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural** incluye entre sus principios "La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer."

Otras leyes y políticas que toman en cuenta la perspectiva de género son:

- Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar (Decreto 97-96)
- Ley de promoción educativa contra la discriminación (Decreto 81-2002)
- Ley en contra del feminicidio y otro tipo de violencia contra la mujer (Decreto 22-2008)
- Los Acuerdos de Paz en los Acuerdos Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.
- La Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas.

Convenios internacionales suscritos por Guatemala en materia de equidad de género

1. El análisis de género ha estado presente en eventos como la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994) y la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995).

2. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.

3. La Convención contra todas las formas de Discriminación contra la mujer CEDAW se fundamenta en la promoción de la equidad de Género subrayando en su artículo 10 la necesidad de: "La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza."

5 — Conferencias de Desarrollo

Género en las Conferencias de Desarrollo

Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien 1990-Dakar 2000). Recoge entre sus objetivos la eliminación de todas las disparidades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria para el año 2015, asegurando a las niñas el acceso equitativo y sin restricciones a una educación de calidad.

Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos (Viena, 1993). Incorpora a la agenda y a las actividades globales de Naciones Unidas en materia de derechos humanos la vigilancia por la equidad de género.

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994). El empoderamiento de las mujeres es considerado como parte integrante del desarrollo y se reconocen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de los hombres.

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995). Se adopta el compromiso de asegurar la plena igualdad entre mujeres y hombres.

Cumbre del Milenio. Se establecen objetivos concretos y mensurables en equidad de género, en relación con la educación y la salud materna, además de un objetivo específico (3) sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

6

Instituciones y organizaciones que promueven la equidad de género en Guatemala

- Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM (Acuerdo Gubernativo No. 200-2000)
- Foro Nacional de la Mujer (Acuerdo Gubernativo No. 105-98) [1]
- Defensoría de la Mujer Indígena (Acuerdo Gubernativo No. 525-99) [2]
- Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Existen diversas organizaciones de sociedad civil como Fundación Guatemala, El Sector de Mujeres, La Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas, El Circulo de Género, Actoras de Cambio, A.C.C.S.S. entre otras que cuentan con programas orientados a la promoción de la Equidad de Género, así como un movimiento de Mujeres que realiza procesos de auditoria social para velar por el cumplimiento de las políticas de equidad e igualdad de género promovidas desde el Estado.

7

Indicadores de Género en Guatemala

Según datos de CEPAL/UNICEF en la mayoría de los países la proporción de niñas que dice dedicarse principalmente a los quehaceres domésticos triplica a los niños. Guatemala es el país con más niñas dedicadas al trabajo doméstico (14,4%).

Mientras en economía la participación de los hombres era de un 80.1% mientras que la participación económica de las mujeres se mantenía en un 42.7 %.

Las violencias de género[3] ha provocado más muertes y discapacidades en mujeres en edades comprendidas entre los 15 y los 44 años que el cáncer, la malaria, los accidentes de tráfico o incluso la guerra. De 2013 a 2021 las estadísticas de muerte contra la mujer, registran 6,387 muertes. La violencia ha ido en aumento, en 2020 las muertes fueron 494; en 2021 los asesinatos llegaron a 709 muertes de forma violenta contra mujeres; el año que reporta mayor numero de muertes es en 2015 que llego a 761 homicidios. Según el Informe estadístico del Grupo de Apoyo Mutuo, GAM, de enero a mayo del año 2022 van 376 mujeres asesinadas.

1. El Foro da seguimiento a los acuerdos de paz, incluye 54 estructuras, 22 multisectoriales y 32 comunidades lingüísticas,
2. La Defensoría de la Mujer Indígena, creada por el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de la Pueblos Indígenas.
3. Las Naciones Unidas reconocen en 1980 que la violencia contra las mujeres es el crimen encubierto más frecuente del mundo.

A pesar de que las mujeres constituyen el 51% de la población hay una gran diferencia en el acceso a cargos públicos: Por ejemplo, en el año electoral 2019 de 160 diputaciones solo 31 son ocupadas por mujeres diputadas.

De las 140 alcaldías que participaron en las elecciones en 2019, solo fueron electas 10 mujeres como alcaldesas. Y de 123 candidatas para alcaldesas solo ganaron 10.

Según el informe de Situaciones y Derechos de las Mujeres Indígenas en Guatemala, las prácticas de discriminación étnica y de género, siguen presentes en los distintos ámbitos de nuestro país.

8

Indicadores Departamentales y Municipales

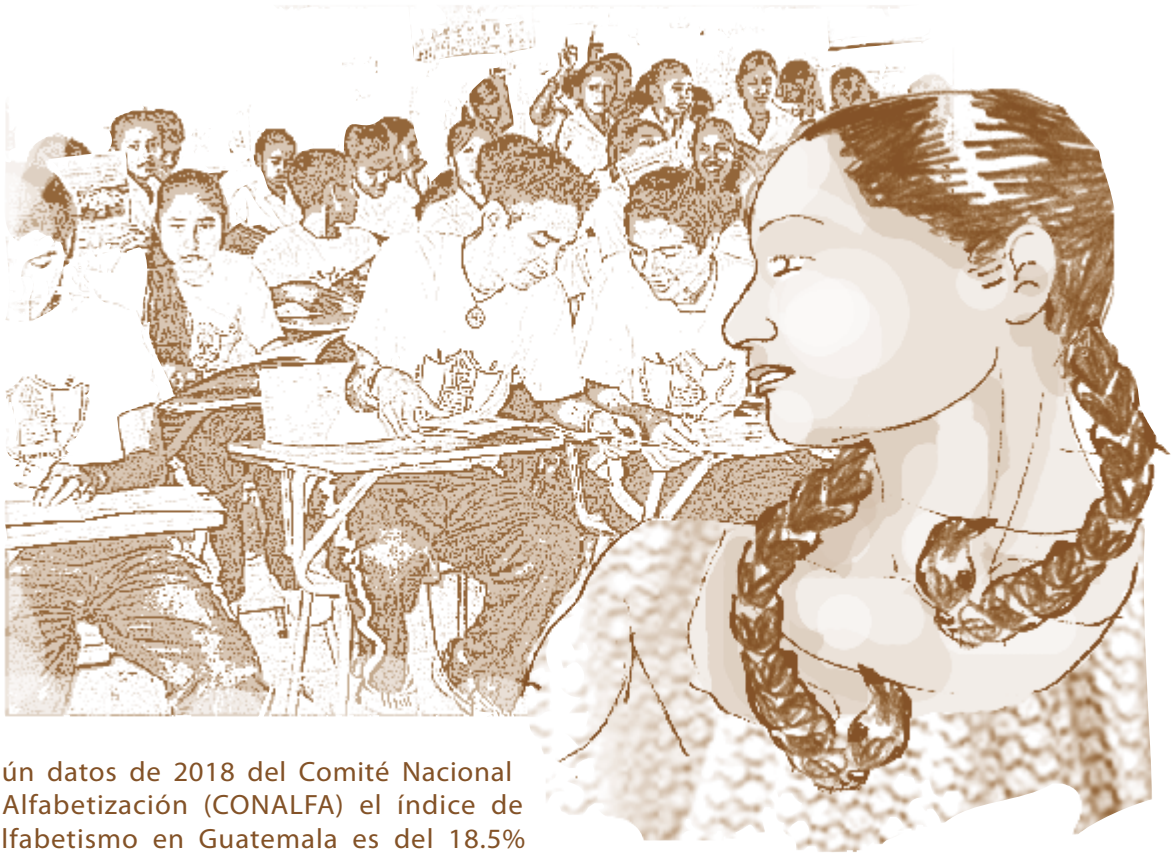

Según datos de 2018 del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) el índice de analfabetismo en Guatemala es del 18.5% equivalente a 2.3 millones de habitantes que no saben leer ni escribir. De esta cifra, las mujeres representan el 21.7% haciendo un total de 1,412,813 mujeres sin acceso a la educación.

Quiché es el departamento más pobre y con mayor índice de analfabetismo del país. El 45.06 % de su población mayor de 15 años (175 mil 321) no sabe leer ni escribir. De esta cifra, 108 mil 818 son mujeres. La diferencia entre géneros es alarmante, ya que el porcentaje de hombres analfabetas es de 34.65 por ciento con relación a los 191 mil 796 varones, mayores de 15 años del lugar.

En Alta Verapaz, también hay una mayor tasa de incorporación de hombres (61.1%) que de mujeres (58.2%) en la educación primaria. Y mientras que en Guatemala la tasa de deserción promedio es del 8.2% mientras en Alta Verapaz alcanza un 17.7%.

GUÍA DE Reflexión

1 ¿Cómo se manifiestan los mandatos de género en nuestra vida cotidiana?

Como hemos visto, los mandatos de género son un conjunto de reglas o normas sociales que se aprenden y que asignan una determinada manera de comportarnos para mujeres y hombres. Lamentablemente existen mandatos de género que ponen en una situación desventajosa a las mujeres, pues un gran porcentaje de ellas todavía no puede acceder a las mismas oportunidades debido a que son empujadas a cumplir con papeles muy específicos en la sociedad.

Por su parte, muchos varones sufren y hacen sufrir a sus familias al tener que asumir un modelo de hombría que les enseña a ser violentos y dominantes, sin permitirles conducir sus vidas con relaciones y acciones más sanas con su entorno.

2 ¿Qué diferencia hay entre los roles y comportamientos de género asignados a las mujeres y los que son asignados a los hombres?

Por ejemplo, en nuestro contexto social el mandato de género asignado a las mujeres establece que ellas tengan una actitud amable o servicial, lo cual no es necesariamente negativo; sin embargo, al mismo tiempo se les prohíbe conductas y oportunidades como estudiar una carrera profesional, practicar un deporte o demostrar sentimientos como la ira, tomar sus propias decisiones, acceder a puestos de trabajo o tener iniciativa. Bajo este modelo una mujer debe ser sumisa y se normaliza que aquellas que no sigan la norma reciban algún tipo de castigo o se las trate de manera despectiva.

En el caso de los hombres se fomentan conductas heroicas, intrépidas y competitivas, lo cual es positivo siempre y cuando no se conviertan en comportamientos temerarios o violentos. Por otro lado, suele ser mal visto que expresen abiertamente sus sentimientos. Por ejemplo, es común la frase "los hombres no lloran". Al estar obligados a comportarse de una determinada forma y a reprimir sus debilidades, los varones acumulan mucha carga emocional. Según las estadísticas, los varones se enferman más, se accidentan más, abusan más del alcohol y violentan más a otros o a sí mismos con tal de demostrar ser "muy hombres".

3 ¿Por qué los mandatos de género dan lugar a discriminación y desigualdad entre mujeres y hombres?

Los mandatos de género dominantes limitan la libertad de mujeres y hombres, obligándolos a responder a estereotipos, muchas veces contrarios a la voluntad y sentimientos individuales de cada persona. Sin embargo, las mujeres se hayan en situación de desventaja. El actual sistema que define los mandatos de género es patriarcal. Es decir, es un modelo social que privilegia las relaciones dominantes de los hombres sobre las mujeres y el medio ambiente para extraer beneficios económicos. Para que esas relaciones de dominación funcionen tanto hombres como mujeres deben cumplir con conductas establecidas por el sistema. Hemos visto que las mujeres suelen tener menos posibilidades de educación, trabajo digno o de incursionar en campos como la ciencia, el deporte o la política.

A su vez, muchos varones reprimen la libertad de expresar su ternura o su dolor y tienen mayor riesgo de sufrir accidentes, vicios o suicidios, ya que cumplir con el modelo de masculinidad impuesto es una carga psicológica difícil de soportar. Con frecuencia expresan su frustración por medio de la violencia irracional contra sus semejantes y, principalmente, contra las mujeres.

¿Qué hacer para reducir las desigualdades de género?

El estudio de las diferencias de género nos ha permitido identificar la necesidad de realizar cambios individuales y colectivos en nuestra forma de relacionarnos, contribuyendo a eliminar los estereotipos de género, la violencia y la discriminación que a largo plazo producen.

Podemos iniciar estos cambios en nuestra familia. Por ejemplo, motivando la participación de los todos miembros en las tareas del hogar, tanto en aquellas que tradicionalmente han recaído solo sobre las mujeres o en las labores que suelen ser consideradas solo de los hombres. Al reconocer que mujeres y hombres tienen las capacidades para colaborar en las mismas actividades comenzamos a transformar las normas de género.

Los hombres deben participar en procesos de reflexión y formación de nuevas formas de entender y ejercer su masculinidad en sus relaciones con las mujeres, su involucramiento en la crianza de los hijos, en el trabajo o la comunidad. La dignidad masculina debe comprenderse desde un nuevo enfoque que elimine las violencias de todo tipo, transforme las pautas de crianza y desarrolle personalidades expresivas y saludables, sin miedo a demostrar sus debilidades o dudas.

Algunas ideas que podemos realizar en nuestro centro de estudios son:

a. Promover la participación de hombres y mujeres en distintas actividades deportivas, culturales o científicas.

b. No burlarnos de quienes deseen realizar actividades que tradicionalmente han sido consideradas exclusivamente masculinas (como subir a los árboles, montar a caballo, jugar futbol) o femeninas (cocinar, bordar).

c. A la hora de hacer elecciones en el salón procurar que los cargos tengan representación masculina y femenina.

d. Compartir juegos o turnarnos el uso de canchas para que las niñas también puedan jugar a la pelota.

e. No permitir ni promover conductas violentas hacia las niñas y mujeres en general.

Necesitamos transformar elementos de nuestra cultura para frenar las alarmantes cifras de agresiones contra las mujeres y el sufrimiento que muchos hombres ocultan detrás del alcohol o la violencia. Debemos aprender a resolver los conflictos a partir de la información sobre los derechos que nos respaldan, promoviendo una convivencia equitativa y respetuosa donde nadie se beneficie a costa del sometimiento de los demás.

Androcéntrico: Se refiere a una forma de organizar el mundo, sus estructuras sociales, culturales, económicas y políticas, que privilegia la visión o experiencia masculina.

Equidad de género: Propone una cuestión de justicia y de respeto a las diferencias entre las personas. Ofreciendo un tratamiento en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades que tome en cuenta las necesidades y condiciones diferentes, de hombres y mujeres.

Estereotipos de género: Son modelos, valores y conductas definidos por el sexo de la persona sin tomar en cuenta su individualidad, que dan lugar a creencias y prejuicios basados en los mandatos de género que se asignan.

Identidad de género: Describe el género con el que una persona se identifica (es decir, si se percibe a sí misma como un hombre, una mujer, o de otra manera).

Masculinidades igualitarias: Formas alternativas y positivas de entender y vivir la masculinidad. Persiguen transformar el modelo de género masculino patriarcal y generar relaciones respetuosas, no violentas y sanas con uno mismo y los demás.

Patriarcado: Se denomina así el sistema de relaciones de poder que beneficia a los hombres en detrimento de las mujeres que son mantenidas en condición de sumisión y opresión.

Rol de género: Son funciones sociales y asignaciones culturales, que marcan determinadas normas y expectativas de comportamiento diferenciadas para hombres y mujeres. Por ejemplo, las mujeres han tenido el papel asignado de preparar la comida y cuidar a los hijos. Los hombres el rol ser proveedores del gasto y protectores de la familia. El problema no es la diferencia de roles sino la jerarquización que se ha hecho de estos, en la que unos dominan a los otros.

Sexo: Término para denominar las características biológicas y físicas de las personas: las personas de sexo femenino tienen vagina y las personas de sexo masculino tienen pene.

Teoría de género: Es el conjunto de conocimientos desarrollados para comprender las concepciones culturales que las sociedades han construidos en torno al sexo de las personas.

Transversalización del género: Implica la integración del análisis de las relaciones de género y de impactos diferenciales en hombres y mujeres en el diagnóstico, planificación, implementación y monitoreo de todas las políticas de una institución.

Bibliografía

- Facio, Alda. Cuando el género suena, cambios trae. ILANUD. Costa Rica. 1999.
- Lamas, Marta. Cuerpo Diferencia sexual y género. Santillana Ediciones, México 2006.
- Landaverry, Roberto. Patriarcado, machismo y masculinidades igualitarias. 2020.
- Morales Trujillo, Hilda. Teoría de Género. PNUD. Guatemala 2003.
- Nash, Mary y Marre, Dianna. Multiculturalismos y género. Ediciones Bellaterra. Barcelona 2001.
- Tubert, Silvia. Del Sexo al Género. Ediciones Cátedra. Madrid 2003.
- Lamas, Marta. Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. http://www.udg.mx/laventana/libr1/lamas.html
- UNESCO, Alfabetización y pandemia, septiembre 2020.
- NOMADA, La política de los Hombres, mayo 2019.
- Política de Genero de ACCSS, julio 2022.

Créditos

A.C.C.S.S
Asociación Coordinadora Comunitaria
De Servicios para la Salud

Institucion Responsable:
Asociación Coordinadora
Comunitaria de Servicios
Para la Salud A.C.C.S.S.

Lote 43, Lotificación La Floresta,
Zona 4, San Lucas Sacatepéquez
Sacatepéquez, Guatemala C.A.
Telefax (502) 7721 8703
Sitio web: www.accssgt.org
https://www.youtube.com/user/ACCSSGUATEMALA
https://www.facebook.com/ACCSS-225482707467229

Agencias De Cooperación:
medico International / AWO international

Ministerio Federal de Cooperación
Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania

Acompañamiento al Proceso Global:
Humberto de León Gómez
Elizabeth Ibarra
Diseño de contenidos:
Guísela López
Licenciada en Ciencias de la Comunicación
y Estudios de Género.
Actualización de contenido:
Julio Urízar
Diagramación e ilustraciones:
Bryan Castro
Actualización de diagramación:
Editorial Maya'Wuj
Fotografias:
Portada: Marcha del Día Internacional de la
NO Violencia contra las mujeres, Ixcán 25/11/08.
Contraportada: Organización de Mujeres Futuro de Ixcán.
Fecha de publicación:
Marzo de 2010
Reimpresión en Feb. de 2014 (Tiraje: 4500)
Editorial Maya'Wuj
Segunda Reimpresión Sept. de 2022 (Tiraje: 100)
www.bryancastropoz.com

Carter's

LAS MUJERES
TENEMOS DERECHO
A VIVIR CON DIGNIDAD
25 de noviembre
día internacional de la
NO VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES
COPRED
MUJERES Y HOMBRES
TENEMOS LOS MISMO
DERECHOS NO MAS VIO
CIA CONTRA LA MUJ

EQUIDAD DE GÉNERO

BMZ Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo

A.C.C.S.S

medico international

AWO International